

**CONVENIO ENTRE LA MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO, EL INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, LA MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL Y EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD PARA LA PRESTACIÓN EN ZONAS RURALES DE DETERMINADOS SERVICIOS SANITARIOS A LOS MUTUALISTAS Y DEMÁS BENEFICIARIOS ADSCRITOS A ENTIDADES DE SEGURO DE ASISTENCIA SANITARIA CONCERTADA CON DICHAS MUTUALIDADES.**

Madrid, 30 de abril de 2020

**REUNIDOS**

De una parte,

Doña Myriam Pallarés Cortón, Directora General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), nombrada por Real Decreto 190/2020, de 29 de enero, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 48.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y actuando en nombre y representación de MUFACE, en uso de las facultades que le confiere el artículo 11.2, k) del Real Decreto 577/1997, de 18 de abril, por el que se establece la estructura de los órganos de gobierno, administración y representación de MUFACE,

D. José Ramón Plaza Salazar, Secretario General Gerente del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), nombrado por Resolución 430/38085/2018, de 24 de abril, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 48.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y actuando en nombre y representación de ISFAS, en uso de las facultades que le confiere el artículo 18 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 1726/2007, de 21 de diciembre,

y Dña. Concepción Sáez Rodríguez, Gerente de la Mutualidad General Judicial (MUGEJU), nombrada por Acuerdo de la Secretaría de Estado de Justicia de fecha 31 de agosto de 2018, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 48.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y actuando en nombre y representación de MUGEJU, en uso de las facultades que le confiere el artículo 12 del Real Decreto 96/2019, de 1 de marzo, de reordenación y actualización de la estructura orgánica de la Mutualidad General Judicial.

De otra,

D. Miguel Ángel Guzmán Ruíz, Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, nombrado por el Decreto 595/2019, de 19 de noviembre de 2019 (BOJA núm. 226, de 22 de noviembre de 2019) y cuya representación ostenta de conformidad con el artículo 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía y en ejercicio de las funciones que le atribuye el artículo 12.1.g) del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud.

CSV : GEN-c959-2273-8f96-e3ca-b13a-49e5-2e2a-7420

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CONCEPCION SÁEZ RODRÍGUEZ | FECHA : 30/04/2020 08:49

FIRMANTE(2) : JOSE RAMON PLAZA SALAZAR | FECHA : 30/04/2020 09:21

FIRMANTE(3) : MYRIAM PALLARES CORTON | FECHA : 30/04/2020 10:25 | Sin acción específica



<b>Código:</b>	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	<b>Fecha</b>	04/05/2020
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/57



Reconociéndose las partes plena capacidad jurídica para obligarse en los términos del presente Convenio

### MANIFIESTAN

**PRIMERO.-** La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, consagra el derecho a la asistencia sanitaria y establece en su disposición adicional cuarta que la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) y la Mutualidad General Judicial (MUGEJU), como integrantes del Sistema Nacional de Salud, en su calidad de entidades gestoras de los Regímenes Especiales de la Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, de las Fuerzas Armadas y del personal al servicio de la Administración de Justicia, respectivamente, tendrán que garantizar el contenido de la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, así como las garantías sobre accesibilidad, movilidad, calidad, seguridad, información y tiempo recogidas en esta ley, de acuerdo con lo dispuesto en su normativa específica.

**SEGUNDO.-** MUFACE, ISFAS y MUGEJU prestan a sus mutualistas y beneficiarios, entre otros servicios, la asistencia sanitaria, conforme a lo establecido en sus leyes reguladoras aprobadas por los Reales Decretos Legislativos 4/2000, de 23 de junio, 1/2000, de 9 de junio, y 3/2000, de 23 de junio, facilitan asistencia sanitaria a sus mutualistas y beneficiarios a través de Conciertos con Entidades, tanto privadas como públicas. Este sistema permite a los mutualistas optar anualmente entre la Red Sanitaria Pública, recibiendo la atención por los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o con diversas Entidades privadas.

**TERCERO.-** Las citadas Mutualidades tienen Conciertos suscritos con Entidades de Seguro de Asistencia Sanitaria, por los que éstas se obligan a prestar asistencia sanitaria en todo el territorio nacional a sus mutualistas y beneficiarios. No obstante, en algunas zonas rurales no existen medios privados para llevar a cabo dicha asistencia.

Los citados Conciertos prevén la habilitación expresa a la Mutualidad respectiva para la suscripción de Convenios con los Servicios Públicos de Salud competentes por el territorio, para garantizar que sus beneficiarios reciban en sus municipios de residencia la asistencia que precisan y así completar la asistencia a cargo de las entidades.

**CUARTO.-** Que en algunas zonas rurales de Andalucía, únicamente el Servicio Andaluz de Salud, dispone de los medios necesarios para la prestación de los servicios de atención primaria que los mutualistas y demás beneficiarios de las citadas Mutualidades precisen. Por tanto, de acuerdo con la normativa reguladora, puede completar la asistencia sanitaria a cargo de las entidades de seguro de asistencia concertadas, en aquellas zonas rurales en las que éstas no disponen de medios.

Por este motivo, las Mutualidades han venido suscribiendo convenios con la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía, con sucesivas prórrogas, habiendo finalizado la vigencia del

CSV : GEN-c959-2273-8f96-e3ca-b13a-49e5-2e2a-7420

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CONCEPCION SÁEZ RODRÍGUEZ | FECHA : 30/04/2020 08:49

FIRMANTE(2) : JOSE RAMON PLAZA SALAZAR | FECHA : 30/04/2020 09:21

FIRMANTE(3) : MYRIAM PALLARES CORTON | FECHA : 30/04/2020 10:25 | Sin acción específica



Código:	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	Fecha	04/05/2020
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	2/57



último Convenio suscrito el 31 de diciembre de 2018. Es necesaria la suscripción de un nuevo convenio con el mismo objeto.  
 Por lo expuesto, las partes acuerdan suscribir el presente Convenio que se registrá por las siguientes

### CLÁUSULAS

#### PRIMERA.- Objeto del Convenio.

El Servicio Andaluz de Salud, exclusivamente con los medios de que disponga en los municipios de hasta 20.000 habitantes que se relacionan en los Anexos I y II prestará los servicios sanitarios que se detallan en la cláusula segunda a todos los mutualistas y demás beneficiarios de MUFACE, ISFAS y MUGEJU que se encuentren adscritos a las Entidades de Seguro concertadas con las citadas Mutualidades y que residan en cualquiera de los citados municipios. A efectos de la aplicación de este Convenio, se considerarán residentes aquellos con domicilio en alguna de las localidades incluidas en los Anexos I y II.

#### SEGUNDA.- Contenido del Convenio.

1. Los servicios sanitarios a que se refiere la cláusula anterior que se facilitarán en cualesquiera de los municipios relacionados en el Anexo I y para los mutualistas y beneficiarios que residan en cualesquiera de ellos, serán los que prestan los médicos de familia, pediatras y personal de enfermería de los Equipos Básicos de Atención Primaria de la red de centros del Servicio Andaluz de Salud, incluidos los servicios de urgencias.

Quedan expresamente excluidas como prestaciones a facilitar por los Equipos Básicos de Atención Primaria, las correspondientes a los Dispositivos de Apoyo a la Atención Primaria.

2. En todos los municipios de hasta 20.000 habitantes relacionados en el Anexo II se atenderán exclusivamente los servicios sanitarios de urgencias, que serán prestados en los correspondientes Centros de Atención Primaria o Consultorios dependientes del Servicio Andaluz de Salud, o a través de los centros correspondientes en los que se presten los servicios primarios de urgencias para el resto de los usuarios del Sistema Público.

3. Quedan también comprendidos en este Convenio la prescripción de medicamentos y demás productos farmacéuticos en las recetas oficiales de MUFACE, ISFAS y MUGEJU, la formalización de los informes que sirvan de base a la declaración de Incapacidad Temporal en los modelos oficiales de cada una de las Mutualidades y la prescripción de pruebas o medios de diagnóstico en volantes comunes, que deberán ser tramitados por los beneficiarios ante su respectiva Entidad de Seguro de Asistencia Sanitaria, en la forma establecida por ésta. Los talonarios de recetas y los informes propuesta de Incapacidad Temporal, cuando sean necesarios, serán presentados a los facultativos que les corresponda por los beneficiarios de las Mutualidades. La formalización de los informes que sirvan de base a la declaración de Incapacidad Temporal se tramitará en los

CSV : GEN-c959-2273-8f96-e3ca-b13a-49e5-2e2a-7420

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CONCEPCION SÁEZ RODRÍGUEZ | FECHA : 30/04/2020 08:49

FIRMANTE(2) : JOSE RAMON PLAZA SALAZAR | FECHA : 30/04/2020 09:21

FIRMANTE(3) : MYRIAM PALLARES CORTON | FECHA : 30/04/2020 10:25 | Sin acción específica



<b>Código:</b>	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	<b>Fecha</b>	04/05/2020
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	3/57



modelos oficiales de cada una de las Mutualidades exclusivamente para los mutualistas residentes en los municipios del Anexo I.

4. El presente Convenio no acoge, en ningún caso, la prestación farmacéutica de las respectivas recetas oficiales ambulatorias a través de las oficinas de farmacia, que continuará estando a cargo de las Mutualidades.

5. La prestación de cualquier asistencia sanitaria no comprendida en los apartados anteriores será por cuenta y cargo del mutualista o beneficiario. A estos efectos, los centros del Servicio Andaluz de Salud procederán a facturar las asistencias prestadas de acuerdo con los precios establecidos en la normativa por la que se aprueban los precios públicos por actos asistenciales y servicios sanitarios prestados por ese Servicio.

**TERCERA.- Contenido y requisitos de la prestación.**

1. Los servicios sanitarios mencionados en la cláusula precedente se prestarán con sujeción a las normas establecidas con carácter general para los usuarios del Servicio Andaluz de Salud.

2. Los mutualistas y demás beneficiarios de las Mutualidades deberán acreditar su condición mediante la exhibición del Documento de Afiliación o, en su caso, de Beneficiario expedido por aquella Mutualidad a la que pertenezcan, en el que conste la adscripción a una Entidad de Seguro de Asistencia Sanitaria concertada. De estimarse necesario, podrá ser exigido también el Documento Nacional de Identidad que acredite la personalidad del mutualista o de los beneficiarios que deban poseerlo.

**CUARTA. - Contraprestación económica.**

1. La contraprestación económica por los servicios señalados en la cláusula segunda por cada persona que, como titular o beneficiario, esté afiliada a las Mutualidades y resida en los municipios recogidos en el Anexo I y II, será la siguiente:

Para MUFACE:

18,60 € por persona y mes, para las personas de 70 o más años de edad que, como titulares o beneficiarios, estén afiliadas a MUFACE y residan en los municipios listados en el Anexo I.

17,41 € por persona y mes, para las personas de 60 o más años e inferior a los 70 años que, como titulares o beneficiarios, estén afiliadas a MUFACE y residan en los municipios listados en el Anexo I.

15,68 € por persona y mes, para las personas menores de 60 años de edad que, como titulares o beneficiarios, estén afiliadas a MUFACE y residan en los municipios listados en el Anexo I.

1,59 € por persona y mes para las personas de 70 o más años de edad que, como titulares o beneficiarios, estén afiliadas a MUFACE y residan en los municipios listados en el Anexo II.

CSV : GEN-c959-2273-8f96-e3ca-b13a-49e5-2e2a-7420

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CONCEPCION SÁEZ RODRÍGUEZ | FECHA : 30/04/2020 08:49

FIRMANTE(2) : JOSE RAMON PLAZA SALAZAR | FECHA : 30/04/2020 09:21

FIRMANTE(3) : MYRIAM PALLARES CORTON | FECHA : 30/04/2020 10:25 | Sin acción específica



<b>Código:</b>	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	<b>Fecha</b>	04/05/2020
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	4/57



1,49 € por persona y mes que, para las personas de 60 o más años e inferior a los 70 años que, como titulares o beneficiarios, estén afiliadas a MUFACE y residan en los municipios listados en el Anexo II.

1,35 € por persona y mes, para las personas menores de 60 años de edad que, como titulares o beneficiarios, estén afiliadas a MUFACE y residan en los municipios listados en el Anexo II.

Para ISFAS:

18,60 € por persona y mes para las personas de 65 o más años de edad que, como titulares o beneficiarios, estén afiliada a ISFAS y residan en los municipios listados en el Anexo I.

15,68 € por persona y mes que para las personas menores de 65 años de edad que, como titulares o beneficiarios, estén afiliadas a ISFAS y residan en los municipios listados en el Anexo I.

1,59 € por persona y mes, para las personas de 65 o más años de edad que, como titulares o beneficiarios, estén afiliadas a ISFAS y residan en los municipios listados en el Anexo II.

1,35 € por persona y mes, para las personas menores de 65 años que, como titulares o beneficiarios, estén afiliadas a ISFAS y residan en los municipios listados en el Anexo II.

Para MUGEJU:

15,68 € por persona y mes que, como titular o beneficiario, esté afiliada a MUGEJU y resida en los municipios listados en el Anexo I.

1,35 € por persona y mes que, como titular o beneficiario, esté afiliada a MUGEJU y resida en los municipios listados en el Anexo II.

2.- El número de personas adscritas y la contraprestación económica mensual correspondiente a los Anexos I y II, se detallará en los Anexos III y IV respectivamente. La cuantificación se ha realizado por cada Mutualidad en función del respectivo colectivo a 1 de mayo de 2019.

**QUINTA.- Forma de pago.**

De conformidad a lo dispuesto en el Anexo IX del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, las Entidades de Seguro de Asistencia Sanitaria concertadas con las Mutualidades tienen la consideración de terceros obligados al pago de los servicios objeto del presente Convenio, de manera que dichas Mutualidades realizarán el abono de los servicios por cuenta de las Entidades a las que estén adscritos sus mutualistas y beneficiarios y con cargo a las percepciones que éstas devengan por los correspondientes Concierdos, para lo cual las respectivas Mutualidades hacen constar que cuentan con la plena autorización y la total conformidad de las Entidades.

CSV : GEN-c959-2273-8f96-e3ca-b13a-49e5-2e2a-7420

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CONCEPCION SÁEZ RODRÍGUEZ | FECHA : 30/04/2020 08:49

FIRMANTE(2) : JOSE RAMON PLAZA SALAZAR | FECHA : 30/04/2020 09:21

FIRMANTE(3) : MYRIAM PALLARES CORTON | FECHA : 30/04/2020 10:25 | Sin acción específica



<b>Código:</b>	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	<b>Fecha</b>	04/05/2020
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	5/57



En las condiciones señaladas, las Mutualidades abonarán al Servicio Andaluz de Salud el importe que corresponda dentro de los quince primeros días de cada mes una vez cumplido lo estipulado en la cláusula octava, en la cuenta corriente ES96 2100 8688 7802 0005 8560, haciendo constar como concepto "Contraprestación económica Convenio MUFACE- ISFAS-MUGEJU.

#### SEXTA.- Obligaciones de las partes.

1.- Será obligación de las Mutualidades firmantes del presente Convenio:

- a) Abonar las cuotas correspondientes por persona, con la periodicidad y cuantía recogidas en este Convenio.
- b) Elaborar y notificar al Servicio Andaluz de Salud y a las Entidades los textos de los anexos I, II, III y IV para el año 2021 y años siguientes dentro del periodo de vigencia del Convenio, y en su caso para los años de prórroga que las partes puedan acordar conforme a la cláusula octava.

2.- Serán obligaciones del Servicio Andaluz de Salud:

- a) Prestar asistencia sanitaria a los mutualistas y beneficiarios en los términos, con el contenido y alcance, recogidos en las cláusulas del presente Convenio.
- b) Informar a sus recursos sanitarios de Atención Primaria de cuantas cuestiones conlleve la aplicación del presente Convenio.

#### SÉPTIMA.- Naturaleza jurídica.

Este convenio es de naturaleza interadministrativa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 47.2.a) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), quedando sometido al Régimen Jurídico de los convenios del Capítulo VI del Título Preliminar de la referida Ley, rigiendo en su desarrollo y para su interpretación por el ordenamiento jurídico administrativo.

#### OCTAVA.- Vigencia.

El presente convenio se perfecciona por la prestación del consentimiento de las partes, y adquirirá eficacia una vez inscrito en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y extenderá su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, pudiendo prorrogarse por acuerdo unánime de las partes por un periodo de cuatro años adicionales antes de la fecha en que finalice su vigencia, conforme a lo establecido en la LRJSP.

CSV : GEN-c959-2273-8f96-e3ca-b13a-49e5-2e2a-7420

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CONCEPCION SÁEZ RODRÍGUEZ | FECHA : 30/04/2020 08:49

FIRMANTE(2) : JOSE RAMON PLAZA SALAZAR | FECHA : 30/04/2020 09:21

FIRMANTE(3) : MYRIAM PALLARES CORTON | FECHA : 30/04/2020 10:25 | Sin acción específica



<b>Código:</b>	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	<b>Fecha</b>	04/05/2020
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	6/57



### NOVENA.- Actualización de Anexos

1.- Los Anexos I y II podrán ser actualizados para 2021 y siguientes, y en su caso para los años de prórroga que las partes puedan acordar conforme a la cláusula octava.

2.- Los Anexos III y IV correspondientes al año 2020, serán actualizados para el año 2021 y siguientes con el número de personas adscritas y la contraprestación económica mensual correspondiente a los Anexos I y II. La cuantificación se realizará por cada Mutualidad para el año 2021 en función del respectivo colectivo a 1 de mayo de 2020. Para los años siguientes, la cuantificación se realizará teniendo en cuenta el colectivo a fecha 1 de mayo del año anterior. Para los años de prórroga que las partes puedan acordar conforme a la cláusula octava, se procederá de forma análoga.

3.- A efectos de lo dispuesto en los apartados anteriores, las Mutualidades elaborarán y notificarán al Servicio Andaluz de Salud y a las Entidades los nuevos Anexos durante el tercer trimestre de 2020, con efectos del 1 de enero de 2021. Para los años siguientes, incluidos los años de prórroga que las partes puedan acordar conforme a la cláusula octava, se procederá de forma análoga.

4.- Los nuevos anexos se acordaran mediante la correspondiente adenda de modificación.

### DÉCIMA.- Régimen de modificación.

El presente Convenio podrá modificarse por mutuo acuerdo de las partes y requerirá acuerdo unánime de las mismas. Cualquier modificación deberá realizarse mediante adenda modificativa autorizada por el Ministerio de Hacienda de acuerdo con el artículo 50.2.c) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

### UNDÉCIMA.- Cuestiones litigiosas.

Para la resolución de las incidencias que pudieran surgir en la aplicación del presente Convenio, el representante de la Mutualidad correspondiente realizará de manera inmediata las gestiones oportunas con el representante del Servicio Andaluz de Salud. En el supuesto de no solventarse las discrepancias en el plazo de un mes, se podrá plantear a la Comisión prevista en la cláusula siguiente.

En caso de no solventarse las discrepancias en la citada comisión en el mes siguiente, se elevará al firmante del Convenio por el Servicio Andaluz de Salud y al de la Mutualidad afectada, a efectos de que, de mutuo acuerdo, determinen la actuación a seguir.

Las cuestiones litigiosas o controvertidas que puedan surgir entre las partes en la aplicación e interpretación del presente Convenio y que no hayan sido resueltas en el seno de la Comisión Paritaria prevista en la cláusula duodécima, se someterán a la Jurisdicción Contencioso Administrativa que regula la Ley 29/1998, de 13 de julio.

CSV : GEN-c959-2273-8f96-e3ca-b13a-49e5-2e2a-7420

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CONCEPCION SÁEZ RODRÍGUEZ | FECHA : 30/04/2020 08:49

FIRMANTE(2) : JOSE RAMON PLAZA SALAZAR | FECHA : 30/04/2020 09:21

FIRMANTE(3) : MYRIAM PALLARES CORTON | FECHA : 30/04/2020 10:25 | Sin acción específica



<b>Código:</b>	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	<b>Fecha</b>	04/05/2020
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	7/57



**DUODÉCIMA.- Seguimiento del Convenio.**

Se creará una Comisión integrada por tres representantes del Servicio Andaluz de Salud, y por un representante de cada una de las Mutualidades, designados por el órgano directivo de éstas. Podrán asistir a dichas comisiones un asesor por cada una de las partes, que actuará con voz pero sin voto.

Las cuestiones relativas al régimen de funcionamiento y organización de la Comisión de Seguimiento se acordarán en el seno de ésta y, en lo no previsto, se estará a lo dispuesto para los órganos colegiados en la Sección 3ª del Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Sección 1ª del Capítulo II del Título IV de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

**DECIMOTERCERA.- Consecuencias del incumplimiento.**

En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en este Convenio por alguna de las partes, cualquiera de las otras podrá notificar a la parte incumplidora un requerimiento para que cumpla en un determinado plazo con las obligaciones o compromisos que se consideran incumplidos. Este requerimiento será comunicado a la Comisión de seguimiento prevista en la cláusula duodécima y a las demás partes firmantes.

Si trascurrido el plazo indicado en el requerimiento persistiera el incumplimiento, la parte que lo dirigió notificará a las partes firmantes la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el convenio. La resolución del convenio por esta causa podrá conllevar la indemnización de los perjuicios causados si así se hubiera previsto.

**DECIMOCUARTA.- Causas de extinción.**

1.- Este Convenio se extinguirá por el cumplimiento de las actuaciones que constituyan su objeto o por incurrir en causa de resolución.

2.- Son causas de resolución:

- a) El transcurso del plazo de vigencia sin haberse acordado su prórroga.
- b) El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes en los términos establecidos en el artículo 51.2.c) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- c) El acuerdo unánime de todos los firmantes, a petición de una las partes que deberá comunicarlo con una antelación mínima de dos meses.
- d) Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.
- e) Por cualquier otra causa distinta de las anteriores prevista en el convenio o en otras leyes.

CSV : GEN-c959-2273-8f96-e3ca-b13a-49e5-2e2a-7420

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CONCEPCION SÁEZ RODRÍGUEZ | FECHA : 30/04/2020 08:49

FIRMANTE(2) : JOSE RAMON PLAZA SALAZAR | FECHA : 30/04/2020 09:21

FIRMANTE(3) : MYRIAM PALLARES CORTON | FECHA : 30/04/2020 10:25 | Sin acción específica



<b>Código:</b>	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	<b>Fecha</b>	04/05/2020
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	8/57





3.- En caso de resolución del Convenio se estará a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Y, en prueba de conformidad, se firma electrónicamente este documento.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO  
ANDALUZ DE SALUD

Miguel Ángel Guzmán Ruíz

LA DIRECTORA GENERAL DE LA  
MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS  
CIVILES DEL ESTADO

Myriam Pallarés Cortón

EL SECRETARIO GENERAL GERENTE DEL  
INSTITUTO SOCIAL DE LAS  
FUERZAS ARMADAS

José Ramón Plaza Salazar

LA GERENTE DE LA MUTUALIDAD  
GENERAL JUDICIAL

**PLAZA SALAZAR**  
**JOSE RAMON -**  
50719189A

Firmado digitalmente por PLAZA SALAZAR, JOSE RAMON - 50719189A  
Número de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-50719189A, givenName=JOSE RAMON, sn=PLAZA SALAZAR, cn=PLAZA SALAZAR, JOSE RAMON - 50719189A  
Fecha: 2020.04.30 09:21:26 +02'00'



Firmado digitalmente por SAEZ RODRIGUEZ MARIA CONCEPCION - DNI 01897497C  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, ou=GERENCIA, serialNumber=IDCES-01897497C, sn=SAEZ RODRIGUEZ, givenName=MARIA CONCEPCION, cn=SAEZ RODRIGUEZ MARIA CONCEPCION - DNI 01897497C  
Fecha: 2020.04.30 08:49:05 +02'00'

CSV : GEN-c959-2273-8f96-e3ca-b13a-49e5-2e2a-7420

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>


FIRMANTE(1) : MARIA CONCEPCION SÁEZ RODRÍGUEZ | FECHA : 30/04/2020 08:49

FIRMANTE(2) : JOSE RAMON PLAZA SALAZAR | FECHA : 30/04/2020 09:21

FIRMANTE(3) : MYRIAM PALLARES CORTON | FECHA : 30/04/2020 10:25 | Sin acción específica



Código:	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	Fecha	04/05/2020
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	9/57



# LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO I

## ALMERÍA

Municipios	Zona básica de salud
Abla	Río Nacimiento
Abrucena	Río Nacimiento
Albanchez	Albox
Alboloduy	Alto Andarax
Alcolea	Berja
Alcontar	Serón
Alcudia de Monteagud	Tabernas
Alhabia	Alto Andarax
Alhama de Almería	Alto Andarax
Alicun	Alto Andarax
Almocita	Alto Andarax
Alsodux	Alto Andarax
Antas	Vera
Arboleas	Albox
Armuña Almanzora	Serón
Bacares	Serón
Balanegra	Berja
Bayarcal	Berja
Bayarque	Serón
Bedar	Vera



Código:	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	Fecha	04/05/2020
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	10/57





# LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO I

## ALMERÍA

Municipios	Zona básica de salud
Beires	Alto Andarax
Benahadux	Bajo Andarax
Benitagla	Tabernas
Benizalon	Sorbas
Bentarique	Alto Andarax
Berja	Berja
Canjayar	Alto Andarax
Cantoria	Albox
Castro de Filabres	Tabernas
Chercos	Mármol
Chirivel	Los Vélez
Cobdar	Albox
Dalias	Berja
Enix	Roquetas de Mar
Felix	Roquetas de Mar
Fines	Mármol
Fiñana	Río Nacimiento
Fondon	Berja
Gador	Bajo Andarax
Garrucha	Vera

CSV : GEN-c959-2273-8f96-e3ca-b13a-49e5-2e2a-7420

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CONCEPCION SÁEZ RODRÍGUEZ | FECHA : 30/04/2020 08:49

FIRMANTE(2) : JOSE RAMON PLAZA SALAZAR | FECHA : 30/04/2020 09:21

FIRMANTE(3) : MYRIAM PALLARES CORTON | FECHA : 30/04/2020 10:25 | Sin acción específica



Código:	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	Fecha	04/05/2020
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	11/57



# LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO I

## ALMERÍA

Municipios	Zona básica de salud
Gergal	Río Nacimiento
Huecija	Alto Andarax
Illar	Alto Andarax
Instincion	Alto Andarax
Laroya	Mármol
Laujar de Andarax	Berja
Lijar	Mármol
Lubrin	Sorbas
Lucainena de Las Torres	Sorbas
Lucar	Serón
Macael	Mármol
Maria	Los Vélez
Mojacar	Vera
Mojonera(La)	Vícar
Nacimiento	Río Nacimiento
Ohanes	Alto Andarax
Olula de Castro	Río Nacimiento
Olula del Río	Mármol
Oria	Albox
Padules	Alto Andarax

CSV : GEN-c959-2273-8f96-e3ca-b13a-49e5-2e2a-7420

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>


FIRMANTE(1) : MARIA CONCEPCION SÁEZ RODRÍGUEZ | FECHA : 30/04/2020 08:49

FIRMANTE(2) : JOSE RAMON PLAZA SALAZAR | FECHA : 30/04/2020 09:21

FIRMANTE(3) : MYRIAM PALLARES CORTON | FECHA : 30/04/2020 10:25 | Sin acción específica



<b>Código:</b>	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	<b>Fecha</b>	04/05/2020
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	12/57



# LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO I

## ALMERÍA

Municipios	Zona básica de salud
Partaloa	Albox
Paterna del Río	Berja
Pechina	Bajo Andarax
Pulpí	Huércal-Overa
Purchena	Mármol
Ragol	Alto Andarax
Rioja	Bajo Andarax
Santa Cruz de Marchena	Alto Andarax
Santa Fe de Mondujar	Bajo Andarax
Senes	Tabernas
Serón	Serón
Sierro	Mármol
Somontin	Mármol
Sorbas	Sorbas
Sufli	Mármol
Tabernas	Tabernas
Taberno	Huercal-Overa
Tahal	Tabernas
Terque	Alto Andarax
Tres Villas (Las)	Río Nacimiento



<b>Código:</b>	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	<b>Fecha</b>	04/05/2020
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	13/57



# LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO I

## ALMERÍA

Municipios	Zona básica de salud
Turrillas	Tabernas
Uleila del Campo	Sorbas
Urracal	Mármol
Velefique	Tabernas
Vélez-Blanco	Los Vélez
Vélez-Rubio	Los Vélez
Zurgena	Huercal Overa

CSV : GEN-c959-2273-8f96-e3ca-b13a-49e5-2e2a-7420

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CONCEPCION SÁEZ RODRÍGUEZ | FECHA : 30/04/2020 08:49

FIRMANTE(2) : JOSE RAMON PLAZA SALAZAR | FECHA : 30/04/2020 09:21

FIRMANTE(3) : MYRIAM PALLARES CORTON | FECHA : 30/04/2020 10:25 | Sin acción específica



<b>Código:</b>	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	<b>Fecha</b>	04/05/2020
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	14/57





# LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO I

## CÁDIZ

Municipios	Zona básica de salud
Alcalá de Los Gazules	Medina Sidonia
Alcalá del Valle	Alcalá del Valle
Algar	Arcos de La Frontera
Algodonales	Olvera
Benalup	Medina Sidonia
Benaocaz	Ubrique
Bornos	Villamartin
Bosque, El	Villamartin
Castellar de La Frontera	Jimena de La Frontera
Espera	Arcos de La Frontera
Gastor, El	Olvera
Grazalema	Ubrique
Jimena de La Frontera	Jimena de la Frontera
Olvera	Olvera
Paterna de Rivera	Medina Sidonia
Prado del Rey	Villamartin
Puerto Serrano	Villamartin
San Jose del Valle	Jerez
San Martín del Tesorillo	Jimena de la Frontera
Setenil de Las Bodegas	Alcalá del Valle
Torrealhaquime	Olvera
Trebujena	Sanlucar de Barrameda

CSV : GEN-c959-2273-8f96-e3ca-b13a-49e5-2e2a-7420

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CONCEPCION SÁEZ RODRÍGUEZ | FECHA : 30/04/2020 08:49

FIRMANTE(2) : JOSE RAMON PLAZA SALAZAR | FECHA : 30/04/2020 09:21

FIRMANTE(3) : MYRIAM PALLARES CORTON | FECHA : 30/04/2020 10:25 | Sin acción específica



<b>Código:</b>	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	<b>Fecha</b>	04/05/2020
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	15/57





# LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO I

## CÁDIZ

Municipios	Zona básica de salud
Vejer de la Frontera	Vejer de la Frontera
Villaluenga del Rosario	Ubrique
Zahara de la Sierra	Olvera

CSV : GEN-c959-2273-8f96-e3ca-b13a-49e5-2e2a-7420

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CONCEPCION SÁEZ RODRÍGUEZ | FECHA : 30/04/2020 08:49

FIRMANTE(2) : JOSE RAMON PLAZA SALAZAR | FECHA : 30/04/2020 09:21

FIRMANTE(3) : MYRIAM PALLARES CORTON | FECHA : 30/04/2020 10:25 | Sin acción específica



<b>Código:</b>	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	<b>Fecha</b>	04/05/2020
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	16/57





# LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO I

## CÓRDOBA

Municipios	Zona básica de salud
Adamuz	Montoro
Aguilar de la Frontera	Aguilar
Alcaracejos	Pozoblanco
Almedinilla	Priego de Córdoba
Almodovar del Río	Posadas
Añora	Pozoblanco
Belalcazar	Hinojosa del Duque
Belmez	Peñarroya-Pueblo Nuevo
Benameji	Benameji
Blazquez (Los)	Peñarroya-Pueblo Nuevo
Bujalance	Bujalance
Cañete de Las Torres	Bujalance
Carcabuey	Priego de Córdoba
Cardeña	Villanueva de Córdoba
Carlota (La)	
Carpio, El	Bujalance
Castro del Río	Castro del Río
Conquista	Villanueva de Córdoba
Doña Mencía	Cabra
Dos Torres	Pozoblanco
Encinas Reales	Benameji



Código:	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	Fecha	04/05/2020
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	17/57





# LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO I

## CÓRDOBA

Municipios	Zona básica de salud
Espejo	Castro del Río
Espiel	Peñarroya-Pueblo Nuevo
Fernán Núñez	
Fuente la Lancha	Pozoblanco
Fuente Obejuna	Peñarroya-Pueblo Nuevo
Fuente Palmera	Fuente Palmera
Fuente Tojar	Priego de Córdoba
Granjuela, La	Peñarroya-Pueblo Nuevo
Guadalcazar	Posadas
Guijo, El	Pozoblanco
Hinojosa del Duque	Hinojosa del Duque
Hornachuelos	Posadas
Iznajar	Iznajar
La Rambla	La Rambla
Luque	Baena
Montalban de Córdoba	La Rambla
Montemayor	Fernan Nuñez
Montoro	Montoro
Monturque	Lucena
Moriles	Lucena
Nueva Carteya	Cabra
Obejo	La Sierra

CSV : GEN-c959-2273-8f96-e3ca-b13a-49e5-2e2a-7420

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CONCEPCION SÁEZ RODRÍGUEZ | FECHA : 30/04/2020 08:49

FIRMANTE(2) : JOSE RAMON PLAZA SALAZAR | FECHA : 30/04/2020 09:21

FIRMANTE(3) : MYRIAM PALLARES CORTON | FECHA : 30/04/2020 10:25 | Sin acción específica



Código:	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	Fecha	04/05/2020
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	18/57





# LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO I

## CÓRDOBA

Municipios	Zona básica de salud
Palenciana	Benameji
Pedro Abad	Montoro
Pedroche	Pozoblanco
Peñarroya-Pueblonuevo	
Posadas	
Rute	Rute
San S. de Los Ballesteros	La Carlota
Santa Eufemia	Pozoblanco
Santaella	La Rambla
Torrecampo	Pozoblanco
Valenzuela	Bujalance
Valsequillo	Peñarroya-Pueblo Nuevo
Victoria, La	La Carlota
Villa del Río	Montoro
Villafranca de Córdoba	Bujalance
Villaharta	La Sierra
Villanueva de Córdoba	Villanueva de Córdoba
Villanueva del Duque	Pozoblanco
Villanueva del Rey	Peñarroya-Pueblo Nuevo
Villaralto	Pozoblanco

CSV : GEN-c959-2273-8f96-e3ca-b13a-49e5-2e2a-7420

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CONCEPCION SÁEZ RODRÍGUEZ | FECHA : 30/04/2020 08:49

FIRMANTE(2) : JOSE RAMON PLAZA SALAZAR | FECHA : 30/04/2020 09:21

FIRMANTE(3) : MYRIAM PALLARES CORTON | FECHA : 30/04/2020 10:25 | Sin acción específica



Código:	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	Fecha	04/05/2020
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	19/57



# LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO I

## CÓRDOBA

Municipios	Zona básica de salud
Villaviciosa de Córdoba	La Sierra
Viso, El	Pozoblanco
Zuheros	Baena

CSV : GEN-c959-2273-8f96-e3ca-b13a-49e5-2e2a-7420

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CONCEPCION SÁEZ RODRÍGUEZ | FECHA : 30/04/2020 08:49

FIRMANTE(2) : JOSE RAMON PLAZA SALAZAR | FECHA : 30/04/2020 09:21

FIRMANTE(3) : MYRIAM PALLARES CORTON | FECHA : 30/04/2020 10:25 | Sin acción específica



<b>Código:</b>	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	<b>Fecha</b>	04/05/2020
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	20/57



# LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO I

## GRANADA

Municipios	Zona básica de salud
Agron	Churriana de la Vega
Alamedilla	Pedro Martínez
Albondon	Albuñol
Albuñan	Guadix
Albuñol	Albuñol
Albuñuelas	Valle de Lecrin
Aldeire	Marquesado
Alfacar	Alfacar
Algarinejo	Montefrío
Alhama de Granada	Alhama de Granada
Alhendin	Armillá
Alicun de Ortega	Pedro Martínez
Almegijar	Orgiva
Alpujarra Sierra (Núcleos de Población de Mecina Bombaron y Yegen).	Cadiar
Alquife	Marquesado
Arenas del Rey	Alhama de Granada
Beas de Granada	Granada
Beas de Guadix	Purullena
Benalua de Guadix	Purullena



<b>Código:</b>	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	<b>Fecha</b>	04/05/2020
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	21/57



# LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO I

## GRANADA

Municipios	Zona básica de salud
Benalua de Las Villas	Iznalloz
Benamaurel	Benamaurel
Berchules	Cadiar
Bubion	Orgiva
Busquistar	Orgiva
Cacin	Alhama de Granada
Cadiar	Cadiar
Cajar	La Zubia
Calahorra, La	Marquesado
Calicasas	Albolote
Campotejar	Iznalloz
Caniles	Baza
Cañar	Orgiva
Capileira	Orgiva
Carataunas	Orgiva
Castaras	Cadiar
Castillejar	Benamaurel
Castril	Benamaurel
Cenes de La Vega	Cenes de La Vega
Chauchina	Santa Fe



Código:	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	Fecha	04/05/2020
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	22/57



# LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO I

## GRANADA

Municipios	Zona básica de salud
Chimeneas	Santa Fe
Churriana de La Vega	Churriana de La Vega
Cijuela	Santa Fe
Cogollos De Guadix	Guadix
Cogollos Vega	Alfacar
Colomera	Albolote
Cortes de Baza	Benamaurel
Cortes y Graena	Purullena
Cuevas del Campo	Baza
Cullar	Baza
Cullar Vega	Churriana de La Vega
Darro	Purullena
Dehesas de Guadix	Pedro Martinez
Dehesas Viejas	Iznalloz
Deifontes	Albolote
Diezma	Purullena
Dilar	Armillá
Dólar	Marquesado
Domingo Pérez	
Dudar	Cenes de la Vega
Durcal	Valle de Lecrin
Escuzar	Churriana de La Vega

CSV : GEN-c959-2273-8f96-e3ca-b13a-49e5-2e2a-7420

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CONCEPCION SÁEZ RODRÍGUEZ | FECHA : 30/04/2020 08:49

FIRMANTE(2) : JOSE RAMON PLAZA SALAZAR | FECHA : 30/04/2020 09:21

FIRMANTE(3) : MYRIAM PALLARES CORTON | FECHA : 30/04/2020 10:25 | Sin acción específica



Código:	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	Fecha	04/05/2020
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	23/57



# LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO I

## GRANADA

Municipios	Zona básica de salud
Ferreira	Marquesado
Fonelas	Purullena
Fornes	Alhama de Granada
Freila	Baza
Galera	Huescar
Gobernador	Iznalloz
Gojar	La Zubia
Gor	Guadix
Gorafe	Guadix
Guadahortuna	Iznalloz
Guajares, los (Nucleos de Población de Guajar Alto, Guajar Faragüit y Guajar Fondon)	Salobreña
Gualchos (Castell de Ferro y Gualchos)	Motril
Güejar Sierra	Cenes de la Vega
Güevejar	Alfacar
Huelago	Pedro Martínez
Hueneja	Marquesado
Huescar	Huescar
Huetor de Santillan	Granada



Código:	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	Fecha	04/05/2020
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	24/57





# LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO I

## GRANADA

Municipios	Zona básica de salud
Huetor Tajar	Huetor Tajar
Illora	Illora
Itrabo	Salobreña
Iznalloz	Iznalloz
Jata	
Jayena	Alhama de Granada
Jerez del Marquesado	Marquesado
Jete	Almuñecar
Jun	Granada
Juviles	Cadiar
Lachar	Santa Fe
Lanjaron	Orgiva
Lanteira	Marquesado
Lecrin (Nucleos de Población de Talará, Acequias, Beznar, Chite, Mondujar, Murchas)	Valle de Lecrin
Lentegi	Almuñecar
Lobras	Cadiar
Lugros	Purullena
Lujar	Motril
Malaha, La	Churriana de La Vega
Marchal	Purullena

CSV : GEN-c959-2273-8f96-e3ca-b13a-49e5-2e2a-7420

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CONCEPCION SÁEZ RODRÍGUEZ | FECHA : 30/04/2020 08:49

FIRMANTE(2) : JOSE RAMON PLAZA SALAZAR | FECHA : 30/04/2020 09:21

FIRMANTE(3) : MYRIAM PALLARES CORTON | FECHA : 30/04/2020 10:25 | Sin acción específica



<b>Código:</b>	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	<b>Fecha</b>	04/05/2020
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	25/57



# LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO I

## GRANADA

Municipios	Zona básica de salud
Moclin	Pinos Puente
Molvizar	Salobreña
Monachil	La Zubia
Montefrío	Montefrío
Montejicar	Iznalloz
Montillana	Iznalloz
Moraleda de Zafayona	Huetor-Tajar
Morelabor (Nucleos de Población de Moreda y Laborcillas)	Pedro Martínez
Murtas	Cadiar
Nevada (Nucleos de Población de Laroles, Mairena y Picena)	Ugijar
Nigüelas	Valle de Lecrin
Nivar	Alfacar
Ogijares	La Zubia
Orce	Huescar
Orgiva	Orgiva
Otivar	Almuñecar
Otura	Armilla
Padul	Valle de Lecrin
Pampaneira	Orgiva

CSV : GEN-c959-2273-8f96-e3ca-b13a-49e5-2e2a-7420

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CONCEPCION SÁEZ RODRÍGUEZ | FECHA : 30/04/2020 08:49

FIRMANTE(2) : JOSE RAMON PLAZA SALAZAR | FECHA : 30/04/2020 09:21

FIRMANTE(3) : MYRIAM PALLARES CORTON | FECHA : 30/04/2020 10:25 | Sin acción específica



Código:	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	Fecha	04/05/2020
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	26/57



# LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO I

## GRANADA

Municipios	Zona básica de salud
Pedro Martinez	Pedro Martínez
Peligros	Peligros
Peza, La	Purullena
Pinar, El (Núcleos de Población de Izbor, Pinos del Valle y Tablete)	Valle de Lecrin
Pinos Genil	Cenes de la Vega
Pinos Puente	Pinos Puente
Piñar	Iznalloz
Policar	Purullena
Polopos	Motril
Portugos	Orgiva
Puebla de don Fadrique	Huescar
Pulianas	Peligros
Purullena	Purullena
Quentar	Cenes de la Vega
Rubite	Orgiva
Salar	Huetor Tajar
Santa Cruz del Comercio	Alhama de Granada
Soportujar	Orgiva
Sorvilan	Albuñol
Taha, La (Núcleos Población de Ferreirola, Mecina Fondales y Pitres)	Orgiva



<b>Código:</b>	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	<b>Fecha</b>	04/05/2020
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	27/57





# LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO I

## GRANADA

Municipios	Zona básica de salud
Torre-Cardela	Iznalloz
Torrenueva Costa	Motril
Torvizcon	Orgiva
Trévez	Orgiva
Turon	Cadiar
Ugijar	Ugijar
Valle del Zalabi (Núcleos de Población de Alcudia de Guadix, Charches y Esfiliana).	Guadix
Valle, El (Núcleos de Población de Melegis, Restabal y Saleres)	Valle de Lecrin
Valor	Ugijar
Vegas del Genil (Núcleos de Población de Ambroz, Belicena, Casas Bajas y Purchil).	Churriana de la Vega
Velez de Benaudalla	Motril
Ventas de Huelma	Churriana de la Vega
Villamena (Núcleos de Población de Conchar y Cozvíjar)	Valle de Lecrin
Valderrubio	Pinos Puente
Villanueva de las Torres	Pedro Martinez
Villanueva Mesia	Huetor Tajar
Viznar	Alfacar
Zafarraya	Alhama de Granada

CSV : GEN-c959-2273-8f96-e3ca-b13a-49e5-2e2a-7420

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CONCEPCION SÁEZ RODRÍGUEZ | FECHA : 30/04/2020 08:49

FIRMANTE(2) : JOSE RAMON PLAZA SALAZAR | FECHA : 30/04/2020 09:21

FIRMANTE(3) : MYRIAM PALLARES CORTON | FECHA : 30/04/2020 10:25 | Sin acción específica



Código:	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	Fecha	04/05/2020
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	28/57





# LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO I

## GRANADA

Municipios	Zona básica de salud
Zagra	Loja
Zujar	Baza

CSV : GEN-c959-2273-8f96-e3ca-b13a-49e5-2e2a-7420

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CONCEPCION SÁEZ RODRÍGUEZ | FECHA : 30/04/2020 08:49

FIRMANTE(2) : JOSE RAMON PLAZA SALAZAR | FECHA : 30/04/2020 09:21

FIRMANTE(3) : MYRIAM PALLARES CORTON | FECHA : 30/04/2020 10:25 | Sin acción específica



<b>Código:</b>	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	<b>Fecha</b>	04/05/2020
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	29/57



# LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO I

## HUELVA

Municipios	Zona básica de salud
Alajar	Aracena
Almendro, El	Andevalo Occidental
Almonaster la Real	Cortegana
Alosno	Andevalo Occidental
Aroche	Cortegana
Arroyomolinos de Leon	Santa Olalla del Cala
Beas	Campiña Norte
Berrocal	Minas de Ríotinto
Bonares	Condado Occidental
Cabezas Rubias	Andevalo Occidental
Cala	Santa Olalla del Cala
Calañas	Calañas
Campillo, El	Minas de Ríotinto
Campofrío	Minas de Ríotinto
Cañaverál de Leon	Cumbres Mayores
Castaño del Robledo	Aracena
Cerro de Andevalo, El	Calañas
Chucena	Pilas (Sevilla)
Corteconcepcion	Aracena
Cortelazor	Aracena



Código:	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	Fecha	04/05/2020
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	30/57



# LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO I

## HUELVA

Municipios	Zona básica de salud
Cumbres de Enmedio	Cumbres Mayores
Cumbres de San Bartolome	Cumbres Mayores
Cumbres Mayores	Cumbres Mayores
Encinasola	Cumbres Mayores
Escacena del Campo	La Palma del Condado
Fuenteheridos	Aracena
Galaroza	Aracena
Granada del Río Tinto, La	Minas de Ríotinto
Granado, El	Andevalo Occidental
Higuera de La Sierra	Aracena
Hinojales	Cumbres Mayores
Hinojos	Pilas (Sevilla)
Jabugo	Cortegana
Linares de La Sierra	Aracena
Lucena del Puerto	Campaña Norte
Manzanilla	La Palma del Condado
Marines, Los	Aracena
Minas de Ríotinto	Minas de Ríotinto
Nava, La	Cortegana
Nerva	Minas de Ríotinto

CSV : GEN-c959-2273-8f96-e3ca-b13a-49e5-2e2a-7420

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CONCEPCION SÁEZ RODRÍGUEZ | FECHA : 30/04/2020 08:49

FIRMANTE(2) : JOSE RAMON PLAZA SALAZAR | FECHA : 30/04/2020 09:21

FIRMANTE(3) : MYRIAM PALLARES CORTON | FECHA : 30/04/2020 10:25 | Sin acción específica



Código:	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	Fecha	04/05/2020
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	31/57



# LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO I

## HUELVA

Municipios	Zona básica de salud
Niebla	Condado Occidental
Paterna del Campo	La Palma del Condado
Paymogo	Andevalo Occidental
Puebla de Guzmán	Andevalo Occidental
Puerto Moral	Aracena
Punta Umbria	Punta Umbria
Rociana del Condado	Condado Occidental
Rosal de La Frontera	Cortegana
San Bartolome de la Torre	Gibraleon
San Silvestre de Guzman	Lepe
Sanlucar de Gadiana	Andevalo Occidental
Santa Ana la Real	Aracena
Santa Barbara de Casa	Andevalo Occidental
Trigueros	Campiña Norte
Valdelarco	Aracena
Valverde del Camino	Valverde del Camino
Villablanca	Lepe
Villalba del Alcor	La Palma del Condado
Villanueva de las Cruces	Andevalo Occidental
Villanueva de los Castillejos	Andevalo Occidental
Villarrasa	La Palma del Condado



<b>Código:</b>	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	<b>Fecha</b>	04/05/2020
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	32/57





# LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO I

## HUELVA

Municipios	Zona básica de salud
Zalamea la Real	Minas de Ríotinto
Zarza (La) – Perrunal	Calañas
Zufre	Santaolalla del Cala

CSV : GEN-c959-2273-8f96-e3ca-b13a-49e5-2e2a-7420

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CONCEPCION SÁEZ RODRÍGUEZ | FECHA : 30/04/2020 08:49

FIRMANTE(2) : JOSE RAMON PLAZA SALAZAR | FECHA : 30/04/2020 09:21

FIRMANTE(3) : MYRIAM PALLARES CORTON | FECHA : 30/04/2020 10:25 | Sin acción específica



<b>Código:</b>	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	<b>Fecha</b>	04/05/2020
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	<b>Página</b>	33/57
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		



# LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO I

## JAÉN

Municipios	Zona básica de salud
Albanchez de Mágina	Mancha Real
Aldeaquemada	La Carolina
Arjona	Arjona
Arjonilla	Arjona
Arquillos	Linares
Arroyo del Ojanco	Beas de Segura
Baños de la Encina	Bailén
Beas de Segura	Beas de Segura
Bedmar y Garciez (Bedmar)	Jodar
Begijar	Baeza
Belmez de la Moraleda	Huelma
Benatae	Orcera
Cabra del Santo Cristo	Huelma
Cambil	Cambil
Campillo de Arenas	Cambil
Canena	Ubeda
Carboneros	La Carolina
Carcheles (Carchelejo-Carchel)	Cambil
Castellar	Santisteban del Puerto
Castillo de Locubín	Alcalá la Real



<b>Código:</b>	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	<b>Fecha</b>	04/05/2020
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	34/57



# LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO I

## JAÉN

Municipios	Zona básica de salud
Cazalilla	Mengíbar
Chiclana de Segura	Santisteban del Puerto
Chilluevar	Cazorla
Escañuela	Arjona
Espeluy	Mengíbar
Frailes	Alcala la Real
Fuensanta de Martos	Martos
Fuerte del Rey	Jaén
Genave	Orcera
Guardia de Jaén (La)	Jaén
Guarromán	Linares
Higuera de Calatrava	Porcuna
Hinojares	Pozo Alcon
Hornos	Orcera
Huelma	Huelma
Huesa	Peal de Becerro
Ibros	Baeza
Iruela (La)	Cazorla
Iznatoraf	Villanueva del Arzobispo
Jabalquinto	Linares



<b>Código:</b>	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	<b>Fecha</b>	04/05/2020
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	35/57



# LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO I

## JAÉN

Municipios	Zona básica de salud
Jamilena	Torredelcampo
Jimena	Mancha Real
Lahiguera	Arjona
Larva	Jodar
Lopera	Porcuna
Lupion	Baeza
Montizon	Santisteban del Puerto
Navas de San Juan	Santisteban del Puerto
Noalejo	Cambil
Orcera	Orcera
Peal de Becerro	Peal de Becerro
Pegalajar	Mancha Real
Porcuna	
Puente de Genave	Orcera
Puerta de Segura (La)	Orcera
Quesada	Peal de Becerro
Rus	Ubeda
Sabiote	Torreperogil
Santa Elena	La Carolina
Santiago de Calatrava	Martos



Código:	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	Fecha	04/05/2020
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	36/57





# LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO I

## JAÉN

Municipios	Zona básica de salud
Santiago Pontones (Santiago de La Espada)	Santiago Pontones
Santisteban del Puerto	Santisteban del Puerto
Santo Tome	Cazorla
Segura de La Sierra	Orcera
Siles	Orcera
Sorihuela del Guadalimar	Santisteban del Puerto
Torreblascopedro	Linares
Torreperogil	Torreperogil
Torres	Mancha Real
Torres de Albánchez	Orcera
Valdepenas de Jaén	Jaén
Vilches	Linares
Villanueva de la Reina	Andujar
Villardompardo	Torredonjimeno
Villares (Los)	Jaén
Villarodrigo	Orcera
Villatorres	Mengíbar

CSV : GEN-c959-2273-8f96-e3ca-b13a-49e5-2e2a-7420

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CONCEPCION SÁEZ RODRÍGUEZ | FECHA : 30/04/2020 08:49

FIRMANTE(2) : JOSE RAMON PLAZA SALAZAR | FECHA : 30/04/2020 09:21

FIRMANTE(3) : MYRIAM PALLARES CORTON | FECHA : 30/04/2020 10:25 | Sin acción específica



Código:	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	Fecha	04/05/2020
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	37/57



# LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO I

## MÁLAGA

Municipios	Zona básica de Salud
Alameda	Mollina
Alcaucin	Viñuela
Alfarnate	Colmenar
Alfarnatejo	Colmenar
Algatocin	Algatocin
Almachar	Axarquía Oeste
Almargen	Campillos
Almogía	Málaga
Alozaina	Alozaina
Alpandeire	Ronda
Archez	Algarrobo
Archidona	Archidona
Ardales	Alora
Arenas	Velez-Málaga
Arriate	Ronda
Atajate	Algatocin
Benadalid	Algatocin
Benahavis	Marbella
Benalauria	Algatocin
Benamargosa	Axarquía Oeste

CSV : GEN-c959-2273-8f96-e3ca-b13a-49e5-2e2a-7420

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CONCEPCION SÁEZ RODRÍGUEZ | FECHA : 30/04/2020 08:49

FIRMANTE(2) : JOSE RAMON PLAZA SALAZAR | FECHA : 30/04/2020 09:21

FIRMANTE(3) : MYRIAM PALLARES CORTON | FECHA : 30/04/2020 10:25 | Sin acción específica



Código:	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	Fecha	04/05/2020
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	38/57



# LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO I

## MÁLAGA

Municipios	Zona básica de Salud
Benamocarra	Axarquía Oeste
Benaolan	Benaolan
Benarraba	Algatocin
Borge, El	Axarquía Oeste
Burgo, El	Ronda
Campillos	Campillos
Canillas de Aceituno	Viñuela
Canillas de Albaida	Algarrobo
Cañete la Real	Campillos
Carratraca	Alora
Cartajima	Ronda
Casabermeja	Colmenar
Casarabonela	Alozaina
Colmenar	Colmenar
Comares	Axarquía Oeste
Competa	Algarrobo
Cortes de la Frontera	Benaolan
Cuevas Bajas	Archidona
Cuevas de San Marcos	Archidona
Cuevas del Becerro	Ronda

CSV : GEN-c959-2273-8f96-e3ca-b13a-49e5-2e2a-7420

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CONCEPCION SÁEZ RODRÍGUEZ | FECHA : 30/04/2020 08:49

FIRMANTE(2) : JOSE RAMON PLAZA SALAZAR | FECHA : 30/04/2020 09:21

FIRMANTE(3) : MYRIAM PALLARES CORTON | FECHA : 30/04/2020 10:25 | Sin acción específica



Código:	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	Fecha	04/05/2020
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	39/57



# LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO I

## MÁLAGA

Municipios	Zona básica de Salud
Cutar	Axarquía Oeste
Farajan	Ronda
Frigiliana	Nerja
Fuente de Piedra	Mollina
Gaucín	Algatocin
Genalguacil	Algatocin
Guaro	Coín
Humilladero	Mollina
Igualeja	Ronda
Istan	Marbella
Iznate	Axarquía Oeste
Jimera de Libar	Benaojan
Jubrique	Algatocin
Juzcar	Ronda
Macharavialla	Rincón de la Victoria
Manilva	Estepona
Moclinejo	Rincón de la Victoria
Mollina	Mollina
Monda	Coín
Montejaque	Benaojan



Código:	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	Fecha	04/05/2020
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	40/57





# LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO I

## MÁLAGA

Municipios	Zona básica de Salud
Ojén	Marbella
Parauta	Ronda
Periana	Viñuela
Pizarra	Cartama
Pujerra	Ronda
Riogordo	Colmenar
Salares	Viñuela
Sayalonga	Algarrobo
Sedella	Viñuela
Sierra de Yeguas	Campillos
Teba	Campillos
Tolox	Alozaina
Torrox	Torrox
Totalan	Pedregalejo- El Palo
Valle de Abdalajis	Antequera
Villanueva de Algaidas	Archidona
Villanueva de la Concepción	Antequera
Villanueva de Tapia	Archidona
Villanueva del Rosario	Antequera
Villanueva del Trabuco	Archidona

CSV : GEN-c959-2273-8f96-e3ca-b13a-49e5-2e2a-7420

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CONCEPCION SÁEZ RODRÍGUEZ | FECHA : 30/04/2020 08:49

FIRMANTE(2) : JOSE RAMON PLAZA SALAZAR | FECHA : 30/04/2020 09:21

FIRMANTE(3) : MYRIAM PALLARES CORTON | FECHA : 30/04/2020 10:25 | Sin acción específica



<b>Código:</b>	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	<b>Fecha</b>	04/05/2020
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	41/57



# LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO I

## MÁLAGA

Municipios	Zona básica de Salud
Viñuela	Viñuela
Yunquera	Alozaina

CSV : GEN-c959-2273-8f96-e3ca-b13a-49e5-2e2a-7420

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CONCEPCION SÁEZ RODRÍGUEZ | FECHA : 30/04/2020 08:49

FIRMANTE(2) : JOSE RAMON PLAZA SALAZAR | FECHA : 30/04/2020 09:21

FIRMANTE(3) : MYRIAM PALLARES CORTON | FECHA : 30/04/2020 10:25 | Sin acción específica



<b>Código:</b>	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	<b>Fecha</b>	04/05/2020
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	42/57



# LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO I

## SEVILLA

Municipios	Zona básica de salud
Aguadulce	Osuna
Alanis	Cazalla de la Sierra
Albaida del Aljarafe	Olivares
Alcolea del Río	Lora del Río
Algamitas	El Saucejo
Almaden de la Plata	Guillena
Aznalcollar	Sanlucar la Mayor
Badolatosa	Estepa
Benacazon	Sanlucar la Mayor
Bollullos de la Mitación	Sanlucar la Mayor
Brenes	
Burguillos	Alcala del Río
Campana (La)	Lora del Río
Cañada del Rosal	La Luisiana
Carrión de los Cespedes	Pilas
Casariche	Estepa
Castilblanco de los Arroyos	Alcalá del Río
Castilleja de Guzman	Camas

CSV : GEN-c959-2273-8f96-e3ca-b13a-49e5-2e2a-7420

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CONCEPCION SÁEZ RODRÍGUEZ | FECHA : 30/04/2020 08:49

FIRMANTE(2) : JOSE RAMON PLAZA SALAZAR | FECHA : 30/04/2020 09:21

FIRMANTE(3) : MYRIAM PALLARES CORTON | FECHA : 30/04/2020 10:25 | Sin acción específica



Código:	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	Fecha	04/05/2020
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	43/57



# LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO I

## SEVILLA

Municipios	Zona básica de salud
Castilleja del Campo	Sanlúcar la Mayor
Castillo de las Guardas, El	Guillena
Cazalla de la Sierra	Cazalla de la Sierra
Constantina	Constantina
Coripe	Montellano
Coronil (El)	Utrera
Corrales, Los	El Saucejo
Cuervo (El)	Lebrija
Fuentes de Andalucía	Luisiana, La
Garrobo, El	Guillena
Gerena	Guillena
Gilena	Estepa
Guadalcanal	Cazalla de la Sierra
Herrera	Estepa
Huévar	Pilas
Isla Mayor	Coria del Río
Lantejuela, La	Osuna
Lora de Estepa	Estepa
Luisiana, La	La Luisiana
Madroño, El	Minas de Río Tinto (Huelva)

CSV : GEN-c959-2273-8f96-e3ca-b13a-49e5-2e2a-7420

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CONCEPCION SÁEZ RODRÍGUEZ | FECHA : 30/04/2020 08:49

FIRMANTE(2) : JOSE RAMON PLAZA SALAZAR | FECHA : 30/04/2020 09:21

FIRMANTE(3) : MYRIAM PALLARES CORTON | FECHA : 30/04/2020 10:25 | Sin acción específica



Código:	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	Fecha	04/05/2020
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	44/57



# LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO I

## SEVILLA

Municipios	Zona básica de salud
Marinaleda	Estepa
Martin de la Jara	El Saucejo
Molares, Los	Utrera
Montellano	Montellano
Navas de la Concepcion, Las	Constantina
Palmar de Troya	
Paradas	El Arahál
Pedrera	Estepa
Pedroso, El	Constantina
Peñaflor	Palma del Río (Córdoba)
Pruna	Morón de la Frontera
Puebla de Cazalla, La	Puebla de Cazalla
Puebla de los Infantes, La	Lora del Río
Real de la Jara, El	Guillena
Roda de Andalucía (La)	Estepa
Ronquillo, El	Guillena
Rubio, El	Osuna
Salteras	Olivares
San Nicolás del Puerto	Constantina
Saucejo, El	El Saucejo



Código:	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	Fecha	04/05/2020
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	45/57



# LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO I

## SEVILLA

Municipios	Zona básica de salud
Tocina	Cantillana
Valencina de la Concepción	Camas
Villamanrique de la Condesa	Pilas
Villanueva de San Juan	El Saucejo
Villanueva del Río y Minas	Cantillana
Villaverde del Río	Brenes

CSV : GEN-c959-2273-8f96-e3ca-b13a-49e5-2e2a-7420

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CONCEPCION SÁEZ RODRÍGUEZ | FECHA : 30/04/2020 08:49

FIRMANTE(2) : JOSE RAMON PLAZA SALAZAR | FECHA : 30/04/2020 09:21

FIRMANTE(3) : MYRIAM PALLARES CORTON | FECHA : 30/04/2020 10:25 | Sin acción específica



Código:	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	Fecha	04/05/2020
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	46/57



# LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO II

PROVINCIA: **ALMERÍA**

## Municipios

Albox  
Carboneras  
Cuevas del Almanzora  
Gallardos (Los)  
Huércal de Almería  
Huércal-Overa  
Tíjola  
Turre  
Vera  
Viator

CSV : GEN-c959-2273-8f96-e3ca-b13a-49e5-2e2a-7420/

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>


FIRMANTE(1) : MARIA CONCEPCION SÁEZ RODRÍGUEZ | FECHA : 30/04/2020 08:49

FIRMANTE(2) : JOSE RAMON PLAZA SALAZAR | FECHA : 30/04/2020 09:21

FIRMANTE(3) : MYRIAM PALLARES CORTON | FECHA : 30/04/2020 10:25 | Sin acción específica



Código:	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	Fecha	04/05/2020
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	47/57



# LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO II

PROVINCIA: CÁDIZ

## Municipios

Chipiona

Medina-Sidonia

Tarifa

Ubrique

Villamartín

CSV : GEN-c959-2273-8f96-e3ca-b13a-49e5-2e2a-7420/

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CONCEPCION SÁEZ RODRÍGUEZ | FECHA : 30/04/2020 08:49

FIRMANTE(2) : JOSE RAMON PLAZA SALAZAR | FECHA : 30/04/2020 09:21

FIRMANTE(3) : MYRIAM PALLARES CORTON | FECHA : 30/04/2020 10:25 | Sin acción específica



Código:	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	Fecha	04/05/2020
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	48/57





# LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO II

PROVINCIA: CÓRDOBA

## Municipios

Baena

Pozoblanco

CSV : GEN-c959-2273-8f96-e3ca-b13a-49e5-2e2a-7420/

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CONCEPCION SÁEZ RODRÍGUEZ | FECHA : 30/04/2020 08:49

FIRMANTE(2) : JOSE RAMON PLAZA SALAZAR | FECHA : 30/04/2020 09:21

FIRMANTE(3) : MYRIAM PALLARES CORTON | FECHA : 30/04/2020 10:25 | Sin acción específica



Código:	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	Fecha	04/05/2020
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	49/57



# LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO II

PROVINCIA: GRANADA

## Municipios

Albolote

Atarfe

Fuente Vaqueros

Huétor Vega

Salobreña

Santa Fe

Zubia (La)

CSV : GEN-c959-2273-8f96-e3ca-b13a-49e5-2e2a-7420/

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CONCEPCION SÁEZ RODRÍGUEZ | FECHA : 30/04/2020 08:49

FIRMANTE(2) : JOSE RAMON PLAZA SALAZAR | FECHA : 30/04/2020 09:21

FIRMANTE(3) : MYRIAM PALLARES CORTON | FECHA : 30/04/2020 10:25 | Sin acción específica



Código:	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	Fecha	04/05/2020
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	50/57



# LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO II

PROVINCIA: HUELVA

## Municipios

Aracena  
Bollullos Par del Condado  
Cartaya  
Cortegana  
Gibraleón  
Palma del Condado (La)  
Palos de La Frontera  
San Juan del Puerto  
Santa Olalla del Cala

CSV : GEN-c959-2273-8f96-e3ca-b13a-49e5-2e2a-7420/

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CONCEPCION SÁEZ RODRÍGUEZ | FECHA : 30/04/2020 08:49

FIRMANTE(2) : JOSE RAMON PLAZA SALAZAR | FECHA : 30/04/2020 09:21

FIRMANTE(3) : MYRIAM PALLARES CORTON | FECHA : 30/04/2020 10:25 | Sin acción específica



Código:	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	Fecha	04/05/2020
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	51/57



# LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO II

PROVINCIA: JAÉN

## Municipios

- Alcaudete
- Baeza
- Bailén
- Carolina (La)
- Cazorla
- Jódar
- Mancha Real
- Mármolejo
- Mengíbar
- Pozo Alcón
- Torre del Campo
- Torredonjimeno
- Villacarrillo
- Villanueva del Arzobispo

CSV : GEN-c959-2273-8f96-e3ca-b13a-49e5-2e2a-7420/

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CONCEPCION SÁEZ RODRÍGUEZ | FECHA : 30/04/2020 08:49

FIRMANTE(2) : JOSE RAMON PLAZA SALAZAR | FECHA : 30/04/2020 09:21

FIRMANTE(3) : MYRIAM PALLARES CORTON | FECHA : 30/04/2020 10:25 | Sin acción específica



<b>Código:</b>	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	<b>Fecha</b>	04/05/2020
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	52/57



# LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO II

PROVINCIA: MÁLAGA

## Municipios

Algarrobo

Álora

Casares

CSV : GEN-c959-2273-8f96-e3ca-b13a-49e5-2e2a-7420/

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CONCEPCION SÁEZ RODRÍGUEZ | FECHA : 30/04/2020 08:49

FIRMANTE(2) : JOSE RAMON PLAZA SALAZAR | FECHA : 30/04/2020 09:21

FIRMANTE(3) : MYRIAM PALLARES CORTON | FECHA : 30/04/2020 10:25 | Sin acción específica



Código:	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	Fecha	04/05/2020
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	53/57



# LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO II

PROVINCIA: SEVILLA

## Municipios

- Algaba, La
- Alcalá del Río
- Almensilla
- Arahal
- Aznalcázar
- Espartinas
- Estepa
- Gelves
- Gines
- Guillena
- Lora del Río
- Marchena
- Olivares
- Osuna
- Palomares del Río
- Pilas

CSV : GEN-c959-2273-8f96-e3ca-b13a-49e5-2e2a-7420

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CONCEPCION SÁEZ RODRÍGUEZ | FECHA : 30/04/2020 08:49

FIRMANTE(2) : JOSE RAMON PLAZA SALAZAR | FECHA : 30/04/2020 09:21

FIRMANTE(3) : MYRIAM PALLARES CORTON | FECHA : 30/04/2020 10:25 | Sin acción específica



<b>Código:</b>	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	<b>Fecha</b>	04/05/2020
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	54/57



# LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO II

PROVINCIA: SEVILLA

## Municipios

- Puebla del Río
- Sanlúcar la Mayor
- Santiponce
- Umbrete
- Villanueva del Ariscal
- Viso del Alcor (EI)
- Cantillana
- Cabezas de San Juan

CSV : GEN-c959-2273-8f96-e3ca-b13a-49e5-2e2a-7420/

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>


FIRMANTE(1) : MARIA CONCEPCION SÁEZ RODRÍGUEZ | FECHA : 30/04/2020 08:49

FIRMANTE(2) : JOSE RAMON PLAZA SALAZAR | FECHA : 30/04/2020 09:21

FIRMANTE(3) : MYRIAM PALLARES CORTON | FECHA : 30/04/2020 10:25 | Sin acción específica



Código:	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	Fecha	04/05/2020
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	55/57



### ANEXO III

**Personas de cada Mutualidad que, adscritas a cada entidad, residen en los municipios recogidos en el Anexo I e importe que debe abonarse mensualmente por cada uno de los colectivos (a 01-05-2019), a la Comunidad Autónoma de Andalucía**

PRECIO POR PERSONA DE MUFACE < 60 AÑOS: **15,68** euros/mes  
 PRECIO POR PERSONA DE MUFACE =>60 y <70 AÑOS: **17,41** euros/mes  
 PRECIO POR PERSONA DE MUFACE => 70 AÑOS: **18,60** euros/mes

Entidad	Personas adscritas e importes mensuales						
	MUFACE beneficiarios			MUFACE importes			TOTAL
	<60 años	=>60 y <70 años	=>70 años	<60 años	=>60 y <70 años	=>70 años	
SEGURCAIXA ADESLAS	12.649	2.373	1.714	198.336,32	41.313,93	31.880,40	271.530,65
ASISA	8.509	2.469	2.143	133.421,12	42.985,29	39.859,80	216.266,21
CASER							
DKV SEGUROS	3.073	394	227	48.184,64	6.859,54	4.222,20	59.266,38
MAPFRE FAMILIAR							
IMQ							
SANITAS							
<b>TOTAL</b>	<b>24.231</b>	<b>5.236</b>	<b>4.084</b>	<b>379.942,08</b>	<b>91.158,76</b>	<b>75.962,40</b>	<b>547.063,24</b>

PRECIO POR PERSONA DE ISFAS < 65 AÑOS: **15,68** euros/mes  
 PRECIO POR PERSONA DE ISFAS =>65 AÑOS: **18,60** euros/mes  
 PRECIO POR PERSONA DE MUGEJU: **15,68** euros/mes

Entidad	Personas adscritas e importes mensuales						
	ISFAS		MUGEJU	ISFAS importes		TOTAL	MUGEJU importe
	<65 años	=>65 años		<65 años	=>65 años		
SEGURCAIXA ADESLAS	7.334	1.630	389	114.997,12	30.318,00	145.315,12	6.099,52
ASISA	4.162	1.471	282	65.260,16	27.360,60	92.620,76	4.421,76
CASER			122				1.912,96
DKV SEGUROS			56				878,08
MAPFRE FAMILIAR			144				2.257,92
IMQ			0				
SANITAS			111				1.740,48
<b>TOTAL</b>	<b>11.496</b>	<b>3.101</b>	<b>1.104</b>	<b>180.257,28</b>	<b>57.678,60</b>	<b>237.935,88</b>	<b>17.310,72</b>

CSV : GEN-c959-2273-8f96-e3ca-b13a-49e5-2e2a-7420

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CONCEPCION SÁEZ RODRÍGUEZ | FECHA : 30/04/2020 08:49

FIRMANTE(2) : JOSE RAMON PLAZA SALAZAR | FECHA : 30/04/2020 09:21

FIRMANTE(3) : MYRIAM PALLARES CORTON | FECHA : 30/04/2020 10:25 | Sin acción específica



Código:	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	Fecha	04/05/2020
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	56/57





## ANEXO IV

**Personas de cada Mutualidad que, adscritas a cada entidad, residen en los municipios recogidos en el Anexo II e importe que debe abonarse mensualmente por cada uno de los colectivos (a 01-05-2019), a la Comunidad Autónoma de Andalucía**

PRECIO POR PERSONA DE MUFACE < 60 AÑOS: **1,35** euros/mes  
 PRECIO POR PERSONA DE MUFACE =>60 y <70 AÑOS: **1,49** uros/mes  
 PRECIO POR PERSONA DE MUFACE => 70 AÑOS: **1,59** uros/mes

Entidad	Personas adscritas e importes mensuales						
	MUFACE beneficiarios			MUFACE importes			TOTAL
	<60 años	=>60 y <70 años	=>70 años	<60 años	=>60 y <70 años	=>70 años	
SEGURCAIXA ADESLAS	10.308	1.775	1.086	13.915,80	2.644,75	1.726,74	18.287,29
ASISA	6.199	1.504	1.152	8.368,65	2.240,96	1.831,68	12.441,29
CASER							
DKV SEGUROS	2.846	341	164	3.842,10	508,09	260,76	4.610,95
MAPFRE FAMILIAR							
SANITAS							
<b>TOTAL</b>	<b>19.353</b>	<b>3.620</b>	<b>2.402</b>	<b>26.126,55</b>	<b>5.393,80</b>	<b>3.819,18</b>	<b>35.339,53</b>

PRECIO POR PERSONA DE ISFAS < 65 AÑOS: **1,35** euros/mes  
 PRECIO POR PERSONA DE ISFAS =>65 AÑOS: **1,59** uros/mes  
 PRECIO POR PERSONA DE MUGEJU: **1,35** uros/mes

Entidad	Personas adscritas e importes mensuales						
	ISFAS beneficiarios		MUGEJU beneficiarios	ISFAS importes			MUGEJU importes
	<65 años	=>65 años		<65 años	=>65 años	TOTAL	
SEGURCAIXA ADESLAS	8.369	1.093	282	11.298,15	1.737,87	13.036,02	380,70
ASISA	4.647	796	257	6.273,45	1.265,64	7.539,09	346,95
CASER			241				325,35
DKV SEGUROS			36				48,60
MAPFRE FAMILIAR			125				168,75
SANITAS			118				159,30
<b>TOTAL</b>	<b>13.016</b>	<b>1.889</b>	<b>1.059</b>	<b>17.571,60</b>	<b>3.003,51</b>	<b>20.575,11</b>	<b>1.429,65</b>

CSV : GEN-c959-2273-8f96-e3ca-b13a-49e5-2e2a-7420

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CONCEPCION SÁEZ RODRÍGUEZ | FECHA : 30/04/2020 08:49

FIRMANTE(2) : JOSE RAMON PLAZA SALAZAR | FECHA : 30/04/2020 09:21

FIRMANTE(3) : MYRIAM PALLARES CORTON | FECHA : 30/04/2020 10:25 | Sin acción específica



Código:	6hWMS811PFIRMAq6GKtg92KUYcvzV3	Fecha	04/05/2020
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	57/57

